



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
14 NOV 2013	
Recibido.....	15 15
Exp. N°.....	28371
F.P. VCO	

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados vería con agrado, que el Poder Ejecutivo defina favorablemente, a través del Ministerio de Educación, la desvinculación del Anexo N° 1325 de la Escuela de Enseñanza Media N° 325 de la ciudad de Capitán Bermúdez, Dpto. San Lorenzo, y la creación del 3er año, previo al ciclo lectivo correspondiente al año 2014.


VICTOR HUGO DADOMO
Diputado Provincial
F. P. C. y S. - U. C. R.

FUNDAMENTO

Sr. Presidente:

El barrio Villa Margarita de la ciudad de Capitán Bermúdez, es una zona densamente poblada y muy alejada de la Escuela de Enseñanza Media n° 325. En el mencionado barrio funciona el Anexo N° 1325 habilitado a efecto de cubrir 1º y 2º año.

La realidad indica que los alumnos que deben cursar el 3er año y que para ello deben trasladarse a otros establecimientos que les queda lejos de su hogar terminan desertando, tal situación arroja el peor resultado.

En el Ministerio de Educación obra el expediente 00416-0155639-0 iniciado en el año 2012, el Intendente Municipal y el Honorable Concejo Municipal de Capitán Bermúdez expresaron oportunamente su adhesión a la iniciativa de las autoridades escolares (adjuntamos documentación relacionada).

Sr. Presidente, huelga abundar sobre cuestiones asumidas por nuestra sociedad, y es que la formación y la contención educativa es fundamental para apuntalar valores imprescindibles para nuestros jóvenes. Por todo lo expresado solicitamos la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.


VICTOR HUGO DADOMO
Diputado Provincial
F. P. C. y S. - U. C. R.